Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL Nro. GS-2024- 032309 -DILOF

Teniente
Winny Bustamante Córrdoba
Jefe Grupo Central de Cuentas

TURNO No. 339 CSF

No. SISCO:	513869	**No. REGISTRO QUIPU :**	No aplica
No. CONTRATO:	06-8-10127-24	**FECHA DE RECIBIDO :**	21-Oct-24
VALOR PAGO:	$ 15,049,822.90	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	459624
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :		**CONTRATISTA:.**	LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S.
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FECR269	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901.313.754-7

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: ____ **CUENTA BANCARIA:** ____

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 59924
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 30/09/2024 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200348050
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. — N/A

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

SI ISLENA ZABALA HENAO
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

TOMA SIIF 11 622424 otf 21 0A69

ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

norma 21-10-24 16:38 en los anexos

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2024
N° documento	:1500100757	NIT	: 800141397-5	Período	:10
Fe. documento	:30.10.2024	Fe.contab.	: 30.10.2024	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-1162224 OP-402676724				

ACREEDOR NIT :901313754 NOMBRE : LA CASA DE LAS ROSAS SAS

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		14.233.590,90
002	25	2401010010	LA CASA DE LAS ROSAS	901313754		14.233.590,90	
					TOTALES:	14.233.590,90	14.233.590,90

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
					TOTAL IMP:	

CONCEPTO: CT-06-8-10127-24 DT 339 LA CASA DE LAS ROSAS SAS

Elaboró: PRO03. SEBASTIAN GAMBOBZUS COH **Revisó:**

Ordenador del gasto:

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnebonilf NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-25-11:59 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1162224	Fecha Registro:	2024-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	59924
Valor Inicial:	15.049.822,90	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.049.822,90	Saldo x Ordenar:	15.049.822,90
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	816.232,00	Valor Neto:	14.233.590,90			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	22624
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	519732

TERCERO

Identificacion:	901313754	Razon Social:	LA CASA DE LAS ROSAS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	108900028805	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	459624	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA FECR 269 17-10-2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	15.049.822,90	0,00	15.049.822,90	15.049.822,90

Objeto:	FACTURA FECR 269 DEL 17-10-24;CONTRATO 06-2-10127-24, TURNO 839CSF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	Generada	15.049.822,90

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.402.913,00	15,000 %	360.437,00	360.437,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	12.646.909,00	1,104 %	139.622,00	139.622,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.646.909,00	2,500 %	316.173,00	316.173,00

Brigadier General **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ELABORÓ: CPS 04 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES FUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: IJ. ADRIANA MARTÍNEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÒ: CPS GERMAN TORRES TORRES
REVISORÍA TRIBUTARIA

Si son minimas cuantias no firma Subdirector aplica

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnebonill NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-25-11:59 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1162224	Fecha Registro:	2024-10-25	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	59924
Valor Inicial:	15.049.822,90	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.049.822,90	Saldo x Ordenar:	15.049.822,90
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	816.232,00	Valor Neto:	14.233.590,90			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	22624
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	519732

TERCERO

Identificacion:	901313754	Razon Social:	LA CASA DE LAS ROSAS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	108900028805	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	459624	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA FECR 269 17-10-2024	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	A-02-02-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	15.049.822,90	0,00	15.049.822,90	15.049.822,90

Objeto:	FACTURA FECR 269 DEL 17-10-24;CONTRATO 06-2-10127-24, TURNO 339CSF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	Generada	15.049.822,90

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.402.913,00	15,000 %	360.437,00	360.437,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	12.646.909,00	1,104 %	139.622,00	139.622,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.646.906,00	2,500 %	316.173,00	316.173,00

Teniente Coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: CPS 04 NORMA EMILCE BONILLA ROJAS
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES PUENTES
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: U. ADRIANA MARTÍNEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: CPS GERMÁN TORRES TORRES
REVISORIA TRIBUTARIA

2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 18 de octubre de 2024
Unidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN DIRAF No 06-8-10127-24
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S
NIT del contratista:	901.313.754-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Ciento Veinte millones de pesos M/CTE ($120.000.000,00) incluido IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta, será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Los bienes objeto de la presente aceptación de oferta, se harán y entregarán a nivel nacional, en donde se lleven a cabo los actos protocolarios de tipo religioso o reuniones, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Grupo de Protocolo de la Dirección General y previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO **X**	No aplica

T. 339

SIGEDO 513869

SIIF 459624

RP 59924

SI Jslenu Zabala

21.10.2024

08:42

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mediante comunicado oficial No GS-2024-008137-DILOF de fecha 15/03/2024, se designa la supervisión del contrato. Mayor ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2024 Al: 30/09/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	**RP 59924**

UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
DILOF	10	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 15.049.822,90	$ 15.049.822,90	0,0	$ 15.049.822,90

Acta de recepción de bienes	Formato de Recepción de Bienes No. 006 de fecha 18 de octubre de 2024

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FECR269	17/10/2024	$ 15.049.822,90	$0,00	$ 15.049.822,90
Valor total bienes recibidos		$ 15.049.822,90	$0,00	$ 15.049.822,90

ÍTEM	DESCRIPCION	U / MEDIDA	CANT	UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	UN	16	66.944,66	12.719,48	79.664,14	1.274.626,24
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	UN	8	76.508,18	14.536,55	91.044,73	728.357,84
5	**Arreglos imperiales para tarima** de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	UN	14	76.508,18	14.536,55	91.044,73	1.274.626,22

7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	UN	20	34.873,95	6.626,05	41.500,00	830.000,00
8	**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa, 80 ruscos, 40 pitusporos, 50 cremonés).	UN	16	95.635,22	18.170,69	113.805,91	1.820.894,56
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	UN	16	99.268,65	18.861,04	118.129,69	1.890.075,04
11	**1 Arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	UN	20	59.561,60	11.316,70	70.878,30	1.417.566,00
12	**2 Arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	UN	20	89.342,42	16.975,06	106.317,48	2.126.349,60
13	**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o 18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	UN	20	69.488,55	13.202,82	82.691,37	1.653.827,40
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	UN	10	139.495,80	26.504,20	166.000,00	1.660.000,00
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	UN	3	104.621,85	19.878,15	124.500,00	373.500,00
TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO REPORTADO							**15.049.822,90**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisora, certifico que durante el periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024, recibí a entera satisfacción los bienes anteriormente relacionados, los cuales fueron contratados con la firma "LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S", mediante la aceptación de oferta PN DIRAF No. 06-8-10127-24, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".

NOTA: De acuerdo a lo ordenado mediante comunicado oficial GS-2024-021932-DILOF del 19/07/2024, la Directora Logística y Financiera autoriza la no presentación del certificado en esta cuenta y continuar con el trámite para el respectivo pago.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados anteriormente, cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES
1	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
2	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
3	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
4	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
5	**Arreglos imperiales para tarima** de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
6	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
7	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
8	**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
9	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado

	ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.		
10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
11	**Arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
12	**Arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
13	**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o 18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
14	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
15	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	**SI**	Se entregaron de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta
16	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida:** Bono exequial renacer: Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
17	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
18	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donación 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas	**N/A**	No se ejecutó en el periodo reportado
19	El contratista se comprometió a dar cumplimiento a la Resolución 1367 del 29 de diciembre de 2000 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a los procedimientos para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran en los apéndices de la convención CITES.	**SI**	Sin novedad
20	El contratista se comprometió a dar cumplimiento al Decreto 142 del 01/02/2023 el cual en su artículo 5 modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082/2015: en el parágrafo "*Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del presente Decreto*".	**SI**	Sin novedad
21	El contratista se comprometió a dar cumplimiento a las normas que se adoptan en materia de flora silvestre y recurso forestal, según Acuerdo 53 de 1981 de la CAR.	**SI**	Sin novedad
22	El contratista se comprometió a dar cumplimiento Resolución 0454 del 1 de junio de 2001 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual reglamenta en el parágrafo primero del artículo séptimo de la Resolución 1367 de 2000, la certificación de importación y/o	**SI**	Sin novedad

	exportación de productos de flora silvestre no obtenidos mediante el aprovechamiento del medio natural.		
23	El contratista se comprometió a dar cumplimiento a todos productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa la cual debe establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*".	**SI**	Sin novedad
24	El contratista se comprometió a dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos en la DIPON: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales.)	**SI**	Sin novedad
25	El contratista se comprometió a garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel en la Policía Nacional" (*Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).*	**SI**	Sin novedad
26	El contratista deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental", numeral 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Aplica para unidades certificadas.	**SI**	Sin novedad
27	Como acción contundente el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "*Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*" artículo 2, 3, 4 y 5.	**SI**	Sin novedad
28	Para el caso de Bogotá D.C, aplica el Decreto 317 del 2021 "En que se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en entidades del Distrito con el fin de mitigar el daño al medio ambiente".	**SI**	Sin novedad
29	El contratista se comprometió a presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales (*en la adquisición de flores*) que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de la oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del mismo.	**SI**	Sin novedad
30	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El contratista se obligó a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	**SI**	Sin novedad

31	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El contratista se obligó a cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	**SI**	Sin novedad
32	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se obligó a cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente la terminación de la aceptación de oferta.	**SI**	Sin novedad
33	**CAPACIDAD OPERATIVA**: el contratista se comprometió a contar con personal idóneo para dar cumplimiento al objeto de la aceptación de oferta.	**SI**	Sin novedad
34	El contratista se comprometió a hacer entregar de los bienes adquiridos a medida que se requieran, los cuales deberán entregarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día. Anexar documento de compromiso.	**SI**	Sin novedad
35	El contratista se comprometió a que cada uno de los elementos que sean cambiados y suministrados por el contratista deberán ser instalados y dejados en correcto funcionamiento, con la plena garantía de solicitar cualquier tipo de seguimiento, cambio y mantenimiento de los mismos.	**SI**	Sin novedad
36	El contratista se comprometió a que los costos de transporte y demás gastos ocasionados por el ingreso de materiales para el mantenimiento objeto de la aceptación de la oferta, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	**SI**	Sin novedad

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor **ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General
Supervisora Contrato de suministro PN DIRAF N° 06-8-10127-24

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003480040-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PN02	18.10.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
LA CASA DE LAS ROSAS SAS	0901313754	4200348050	GPROT DIPON

TRAZABILIDAD: FEV NO. FECR269 / FRB.006 18.10.24 / CTO 06-8-10127-24 PROTOC / CTO 06-8-10127-24 PARA GPROT REC: MY. ANDRE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1740161	10127-OCT		PEDESTAL FUNEBRE						
		16,00	C/U	79.664,15	1.274.626,33				
1576111	10127-OCT		ARREGLO FLORAL						
		8,00	C/U	91.044,73	728.357,87				
1576111	10127-OCT		ARREGLO FLORAL						
		14,00	C/U	91.044,73	1.274.626,28				
1625310	10127-OCT		ARREGLO CENTRO DE						
		20,00	C/U	41.500,00	830.000,01				
1037756	10127-OCT		ARREGLO FLORAL EX						
		16,00	C/U	113.805,91	1.820.894,59				
1217264	10127-OCT		ARREGLO FLORAL RA						
		16,00	C/U	118.129,69	1.890.075,10				
1371815	10127-OCT		ARREGLO FLORAL CO						
		20,00	C/U	70.878,30	1.417.566,08				
1625310	10127-OCT		ARREGLO CENTRO DE						
		20,00	C/U	106.317,48	2.126.349,60				

TOTALES 15.049.822,90

MONTO: QUINCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON- NOVENTA /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003480040-2024 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1217265	10127-OCT		ARREGLO FLORAL BO						
		20,00	C/U	82.691,37	1.653.827,49				
1037757	10127-OCT		ARREGLO FLORAL EX						
		10,00	C/U	166.000,00	1.660.000,02				
1037754	10127-OCT		ARREGLO FUNEBRE P						
		2,00	C/U	124.500,00	249.000,00				
1037754	10127-OCT		00000000000103775	ARREGLO FUNEBRE PEQUEÑO EN F		1,00	C/U	124.499,53	124.499,53

DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 006 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 18 de octubre de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Dirección General

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.

Siendo las 10:00 horas del día 18 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia de la Dirección Logística y Financiera, la señora Mayor ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ supervisora del contrato, el señor Intendente Jefe WILLIAM ORLANDO HERNÁNDEZ Responsable de Protocolo, el señor Intendente Jefe CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA almacenista DILOF y la señora SONIA ISABEL PARRA LARA, contratista, con el fin de realizar la sexta recepción parcial de los bienes producto del contrato No. PN DIRAF No 06-8-10127-24 de fecha 15/03/2024, suscrito con la firma LA CASA DE LAS ROSAS S.A.S, los cuales están autorizados por DILOF, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. PN DIRAF No 06-8-10127-24 de fecha: 15/03/2024 Adición No. ___ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 15/12/2024, Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN	CANT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Recurso-10	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	16	N/A	$ 79.664,14	$ 1.274.626,24
2	Recurso-10	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	8	N/A	$ 91.044,73	$ 728.357,84

3	Recurso-10	**Arreglos imperiales para tarima** de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	14	N/A	$ 91.044,73	$ 1.274.626,22
4	Recurso-10	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	20	N/A	$ 41.500,00	$ 830.000,00
5	Recurso-10	**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa, 80 ruscos, 40 pitusporos, 50 cremonés).	16	N/A	$ 113.805,91	$ 1.820.894,56
6	Recurso-10	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	16	N/A	$ 118.129,69	$ 1.890.075,04
7	Recurso-10	**1 Arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	20	N/A	$ 70.878,30	$ 1.417.566,00
8	Recurso-10	**2 Arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	20	N/A	$ 106.317,48	$ 2.126.349,60
9	Recurso-10	**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o 18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	20	N/A	$ 82.691,37	$ 1.653.827,40
10	Recurso-10	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	10	N/A	$ 166.000,00	$ 1.660.000,00
11	Recurso-10	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	3	N/A	$ 124.500,00	$ 373.500,00
TOTAL					**$ 15.049.822,90**	

NOTA: los bienes recibidos NO tienen otros accesorios o manuales adicionales.

NOTA: los bienes NO fueron recibidos en diferentes unidades.

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

La ejecución será de tracto sucesivo, los cuales deberán entregarse en forma permanente de acuerdo a los requerimientos establecidos por el señor director general de la Policía Nacional.

COMPROMISOS:

Ninguno

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

NOTA: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ	DIPON	Jefe Grupo Protocolo	
IJ	WILLIAM ORLANDO HERNÁNDEZ	DIPON	Responsable de Protocolo	
IJ	CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA	DILOF	Almacenista	

La Casa de Las Rosas

LA CASA DE LAS ROSAS SAS

lacasadelasrosasventas@gmail.com
NIT: 901313754-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
AV 19 153 04, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3002272929

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. de Factura	FECR269
Fecha Emisión	17/10/2024 10:59:14-05:00
Fecha Vencimiento	17/11/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	17/10/2024 10:59:16

Autorización facturación electrónica No. 18764067271626 válida desde 2024-03-13 hasta 2025-03-13 rango desde FECR205 hasta FECR1000000.
Actividad Económica Principal 4774, Actividad Económica Secundaria 8230 y Otras Actividades 8299.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	800141397-5
Cliente:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
Dirección:	CARRERA 59 26 21, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	5159000
Email:	dipon.protocolo@policia.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Otro
Fecha de pago:	17/11/2024
Total de Lineas:	11

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto .	Dcto.	Total
1	103	Prod. Contratado Pedestal Grande de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	94	16,00	$66.944,66	IVA	19%	203511.75	0,00	$1.071.114,49
2	103	Prod. Contratado Arreglo floral para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	94	8,00	$76.508,18	IVA	19%	116292.43	0,00	$612.065,41
3	103	Prod. Contratado Arreglos imperiales para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	94	14,00	$76.508,18	IVA	19%	203511.75	0,00	$1.071.114,47

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Firma Digital: CMzbzbRSJEqi4LN9hQrwAtHAuGXnrN5M42NSLGNfkrZI7DMg4Z9PsjbS3UNWFRJY
ttawlp/NQEa0LVkYCtSY5+AOxtcb9vzvtEl5dKiqh5okBwoUsr
MvVgWmylYKiCZe xYikblfG9xtKtqKarl8BH/G0zuyWkQfD90tAad3ZDEKiMnHFjatsEzNyL3FUrvk tA61OljfV/MmK8MdPtk+i4Z4s9BkiYCKG73z
fYKjbH/tLDFQptJ11zu9NCw3CSFdq FMyMxuZP/caKBsvNggICEf6zK6FwXVPPxvfJ9bbpkeSZrLCUH5vb0rejWu3djTXW WwhkvDclqWg0KKGUEjlY
nQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

4	103	Prod. Contratado Centro de mesa grande de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	94	20,00	$34.873,95	IVA	19%	132521.01	0,00	$697.478,99
5	103	Prod. Contratado Arreglo jumbo lobby de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa, 80 ruscos,40 pitusporos, 50 cremonés).	94	16,00	$95.635,22	IVA	19%	290731.06	0,00	$1.530.163,50
6	103	Prod. Contratado Arreglo con orquídeas (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	94	16,00	$99.268,65	IVA	19%	301776.69	0,00	$1.588.298,35
7	103	Prod. Contratado 1 Arreglo rosas por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	94	20,00	$59.561,60	IVA	19%	226334.07	0,00	$1.191.231,93
8	103	Prod. Contratado 2 Arreglo rosas por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	94	20,00	$89.342,42	IVA	19%	339501.2	0,00	$1.786.848,40
9	103	Prod. Contratado Bouquet en rosas por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o 18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	94	20,00	$69.488,55	IVA	19%	264056.48	0,00	$1.389.770,92

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Firma Digital: CMzbzbRSJEqi4LN9hQrwAtHAuGXnrN5M42NSLGNfkrZI7DMg4Z9PsjbS3UNWFRJY
ttawlp/NOEa0LVkYCt5Y5+AOxtcb9vzvtEl5dKiqh5okBwoUsr
MvVgWmylYKiCZe xYlkbIfG9xlKtqKarl8BH/G0zuyWkQfD90tAad3ZDEKiMnHFjatsEzNyL3FUrvk tA61OljfVMmK6MdPtk+l4Z4s9BkIYCKG73z
fYKjbH/tLDFQptJ11zu8NCw3CSFdq FMyMxuZP/caKBsvNggICEf8zK8FwXVPPxvfJ9bbpkeSZrLGUH5vb0rejWu3djTXW WwhkvDclqWg0KKGUEjiY
nQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

10	103	Prod. Contratado Arreglo frutero 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	94	10,00	$139.495,80	IVA	19%	265042.02	0,00	$1.394.957,98
11	103	Prod. Contratado Diseño floral artificial flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	94	3,00	$104.621,85	IVA	19%	59634.45	0,00	$313.865,55

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$12.646.910,00	19,00%	$2.402.912,91
Retenciones			
05 ReteIVA	$2.402.912,91	15,00%	$360.436,92
06 ReteRenta	$12.646.910,00	2,50%	$316.172,75
07 ReteICA	$12.646.910,00	1,104%	$139.621,88

Subtotal:	$12.646.909,99
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$2.402.912,91
Total:	$15.049.822,90
ReteIVA:	$360.436,92
ReteRenta:	$316.172,75
ReteICA:	$139.621,88
Neto Factura:	$14.233.591,35

Son:	(quince millones cuarenta y nueve mil ochocientos veintidos pesos noventa centavos)
CUFE:	901c1757db75f08ce78aaf4365d95aa5268e46b990466d00f80efca937756354e5a5cc7687570750f1e5e4471aad14ae
Notas:	CONTRATO No. 06-8-10127-24 "SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

Firma Digital: CMzbzbRSJEql4LN9hQrwAtHAuGXnrNSM42NSLGNfkrZI7DMg4Z9PsjbS3UNWFRJY
ttawlp/NQEa0LVkYCt5Y5+AOxtcb9vzvtEl5dKiqh5okEwoUsr
MvVgWmyiYKiCZe xYlkblffG9xlKtqKarl8BH/G0zuyWkQfD80lAad3ZDEKiMnHFjatsEzNyL3fUrvk tA61OljfVMmK6MdPtk+l4Z4s9BkIYCKG73z
fYKj5H/tLDFQptJ11zu9NCw3CSFdq FMyMxuZP/caKBsvNggICEf6zK8FwXVPPxvfJ9bbpkeSZrLGUH5vb0rejWu3djTXW WwhkvDclqWg0KKGUEjlY
nQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067271626

(415)7707212489984(8020) 001876406727162 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901313754	7				

11. Razón social
LA CASA DE LAS ROSAS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	LA CASA DE LAS ROSAS SAS AV 19 153 04	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FECR	205	1,000,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067271626

(415)7707212489984(8020) 001876406727162 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 1 3 7 5 4	7				

11. Razón social
LA CASA DE LAS ROSAS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AV 19 153 04

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-13 / 04:14:52 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PARRA LARA SONIA ISABEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52790832 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización LA CASA DE LAS ROSAS SAS

997. Fecha formalización 2024-03-13/16:14:52

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DEL 2002

Yo, **SONIA ISABEL PARRA LARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.790.832 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **LA CASA DE LAS ROSAS SAS** con **Nit. 901.313.754**; manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

La Sociedad ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como con el pago de nómina y los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide a solicitud de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, en Bogotá el día 17 de octubre de 2024.

SONIA ISABEL PARRA LARA
Representante legal
La Casa de las Rosas SAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901313754	7	LA CASA DE LAS ROSAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 19 NO 153 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7653547	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	974839921	9475328394	E	2024/10/11	2024/10/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,506,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	6621416	BRICEÑO PEÑA DAVY JOSE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
2	PT	6483431	CAÑAS RODRIGUEZ KERYLING DEL MAR																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC34	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
3	CC	1030550332	LOPEZ BETANCURT JAIME ALBERTO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
4	CC	1100397817	MANJARREZ CHARRASQUIEL HECTOR LUIS																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
5	CC	1192792997	MORENO PARRA VERONICA ALEJANDRA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
6	PT	1240003	PADILLA MEYER ANTONI JAVIER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
7	CC	1020771995	PARRA LARA JOSUE CIBEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
8	CC	52790832	PARRA LARA SONIA ISABEL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
9	PT	1966294	RODRIGUEZ JOSE FELIPE		X																25-14	3	$130,000	$20,800	EPSC34	3	$130,000	$5,200	CCF24	3	$130,000	$5,200	14-11	3	$130,000	$700	3	$0	$0	SI	$31,900
10	PT	2986376	RODRIGUEZ DAZA KARLEY XISMAR	X																	25-14	27	$1,170,000	$187,200	EPSC34	27	$1,170,000	$46,800	CCF24	27	$1,170,000	$46,800	14-11	27	$1,170,000	$6,200	27	$0	$0	SI	$287,000
11	PT	5400266	UZCATEGUI RANGEL VIDAL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
12	CC	52361767	VASQUEZ ARIAS SANDRA MILENA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
Total	Afiliados(12)																						$14,300,000	$2,288,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$74,900		$0	$0		$3,506,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901313754	7	LA CASA DE LAS ROSAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV 19 NO 193 04	BOGOTA-BOGOTA,D.E.	7653547	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	97483921	98793284	E	2024/10/11	2024/10/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$3,506,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,288,000	$0	$0	$2,288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,456,000	$0	$0	$1,456,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$74,900	$0	$0	$74,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$74,900	$0	$0	$74,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$572,000	$0	$0	$572,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	$572,000	$0	$0	$572,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$572,000	$0	$0	$572,000
GAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$104,000	$0	$0	$104,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$312,000	$0	$0	$312,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				12	$3,506,900	$0	$0	$3,506,900

La Casa de Las Rosas
Desde 1999

Bogotá D.C., 30 de septiembre del 2024

Mayor
ANDREA MICHELE GÓMEZ PÉREZ
Jefe Grupo Protocolo de la Dirección General (e)
Ciudad

REF.: Contrato 06-8-10127-24 "Suministro De Coronas Y Ofrendas Florales Para La Dirección General De La Policía Nacional"; Periodo Comprendido Del 01/09/2024 a 30/09/2024.

La suscrita Sonia Isabel Parra Lara, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.790.832 de Bogotá obrando en representación de LA CASA DE LAS ROSAS SAS, hago constar que la cumplimos con los siguientes especificaciones técnicas requeridas por la entidad:

- La Casa de las Rosas cumplió con a la Resolución 1367 del 29 de diciembre de 2000 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a los procedimientos para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran en los apéndices de la convención CITES.

- La Casa de las Rosas cumplió con el Decreto 0142 del 01/02/2023 el cual en su artículo 5 modifica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082/2015: en el parágrafo "Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del presente Decreto".

- La Casa de las Rosas cumplió con las normas que se adoptan en materia de flora silvestre y recurso forestal, según Acuerdo 53 de 1981 de la CAR.

- La Casa de las Rosas cumplió con la Resolución 0454 del 1 de junio de 2001 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual reglamenta en el parágrafo primero del artículo séptimo de la Resolución 1367 de 2000, la certificación de importación y/o exportación de productos de

flora silvestre no obtenidos mediante el aprovechamiento del medio natural.

- La Casa de las Rosas cumplió con todos productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa la cual debe establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional:
 "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

- La Casa de la Rosas cumplió con la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental cada vez que se realizó actividad dentro las instalaciones policiales e involucraron el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos en la DIPON: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales.)

- La Casa de la Rosas entregó a la Policía Nacional de forma digital y en medio reutilizable, los escritos debidamente ajustados de acuerdo con la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Policía Nacional" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).

- La Casa de la Rosas controló los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, conforme la NTC ISO

14001:2015 "Gestión Ambiental", numeral 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Aplica para unidades certificadas.

- Como acción contundente La Casa de la Rosas cumplió con la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.

- La Casa de la Rosas cumplió con el Decreto 317 del 2021 "En que se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en entidades del Distrito con el fin de mitigar el daño al medio ambiente".

- La Casa de la Rosas tiene como actividad económica principal el Código CIIU 4774 en el que se asigna "El comercio al por menor de flores cortadas y arreglos florales, se incluyen las actividades de las floristerías". Por tal razón como no somos productores, sino que somos comercializadores y contamos con la documentación correspondiente para el desarrollo de dicha actividad, no se requiere adquirir permisos o licencias que dieran lugar para el funcionamiento de la compañía y el desarrollo de la actividad productiva; sin embargo La Casa de la Rosas asume la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales (en la adquisición de flores) que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de la oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente contrato.

- La Casa de la Rosas no reveló información obtenida con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tuvimos acceso con ocasión de nuestro servicio.

- La Casa de la Rosas cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

- La Casa de la Rosas cumplió con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a

suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento de La Casas de la Rosas, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el contrato de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación de este.

- La Casa de la Rosas cumplió frente a la CAPACIDAD OPERATIVA: respecto a contar con personal idóneo para dar cumplimiento al objeto del contrato.

- La Casa de la Rosas entregó los bienes adquiridos a medida que fueron requeridos, los cuales se entregaron en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día.

- La Casa de la Rosas se comprometió a que cada uno de los elementos que fueron cambiados y suministrados, se instalaron y dejaron en correcto funcionamiento, con la plena garantía de solicitar cualquier tipo de seguimiento, cambio y mantenimiento de estos.

- La Casas de la Rosas asumió los costos de transportes y demás gastos ocasionados por el ingreso de materiales para el mantenimiento objeto del contrato y no tuvieron costo adicional al valor establecido.

Atentamente,

Isabel Parra.

SONIA ISABEL PARRA LARA
CC. 52790832 de Bogotá
LA CASA DE LAS ROSAS SAS
NIT. 901.313.754 - 7